ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **24** (VEINTICUATRO) DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **16:19 HRS.** (DIECISÉIS HORAS, DIECINUEVE MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO**, DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SE-47/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SOLICITÓ AL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
EDMUNDO MENDEZ TEJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA	SÍNDICA PROCURADORA	PRESENTE
WILFRIDO SOTO JARILLO	REGIDOR	PRESENTE
YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA	REGIDORA	PRESENTE
AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
VIANEY FABIOLA RENDON CASTILLO	REGIDORA	INASISTENCIA JUSTIFICADA
LEONOR OLIVER TAPIA	REGIDORA	PRESENTE

RAYMUNDO CASTILLO SILVA	REGIDOR	PRESENTE
NATALY BADILLO RESENDIZ	REGIDORA	PRESENTE
CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES	REGIDORA	PRESENTE

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 10** (DIEZ) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR PARTE DEL SECRETARIO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:
   a. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA ADHERIRSE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSSTE), A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, (FOVISSSTE), EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y, LOS AYUNTAMIENTOS DE TEPEAPULCO Y SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR.
   b. AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO RUFINA" Y SUS ANEXOS AL INSTITUTO

NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI).

c. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA ZONIFICACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN LO CONCERNIENTE A LOS USOS DEL SUELO PERMITIDOS Y A LA DENSIDAD, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A **VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **10** (DIEZ) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO**, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA ADHERIRSE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSSTE), A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, (FOVISSSTE), EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE TEPEAPULCO Y SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR**, QUIEN INFORMÓ ACERCA DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE TUVO CON LA DELEGACIÓN DE LA CONAVI EN HIDALGO PARA CONOCER LOS

COMPONENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR, ADEMÁS DE COMENTAR LOS PORMENORES DEL REFERIDO CONVENIO Y DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 2. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA ADHERIRSE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SEDATU, EL INSUS, LA CONAVI, EL INFONAVIT, EL ISSSTE) A TRAVÉS DEL FOVISSSTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE TEPEAPULCO Y SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
2	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO
3	REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES
4	REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
5	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** PREGUNTA ACERCA DEL PAPEL QUE TIENEN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES MENCIONADAS EN EL CONVENIO Y POR QUÉ SOLO HAY DOS MUNICIPIOS EN EL MISMO. IGUALMENTE, SOLICITA QUE SE TOME EN CUENTA AL AYUNTAMIENTO PARA COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, ESPECÍFICAMENTE PARA LOGRAR QUE LAS VIVIENDAS LLEGUEN A LAS PERSONAS QUE REALMENTE LO NECESITEN.
2. **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO:** RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DEL REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA, COMENTANDO QUE LAS AUTORIDADES QUE PARTICIPAN EN EL CONVENIO SON LAS QUE EJECUTAN DE MANERA GENERAL EL PROGRAMA EN LAS DIFERENTES ENTIDADES

FEDERATIVAS, PERO PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE SOLAMENTE SE EJECUTARÁ EL COMPONENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.

3. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** COMENTÓ QUE TENÍA DUDAS SIMILARES A LAS DEL REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA. ASIMISMO, COMENTÓ SUS APRECIACIONES SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA Y EL POR QUÉ ALGUNOS MUNICIPIOS NO HAN QUERIDO PARTICIPAR.
4. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** SE SUMÓ AL COMENTARIO DEL REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO, Y MANIFESTÓ ESTAR EN CONTRA DE ESTE PROYECTO, YA QUE NO OFRECE VIVIENDA DIGNA PARA LAS PERSONAS Y EXISTEN DISCREPANCIAS Y VICIOS EN LA EJECUCIÓN. ASIMISMO, PROPONE BUSCAR OTRA CONSTRUCTORA PARA OFRECER VIVIENDA DIGNA A LAS PERSONAS, O TENER LA APERTURA CON EL INFONAVIT Y EL FOVISSSTE.
5. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** MANIFESTÓ QUE TIENE LA INQUIETUD QUE ESTE PROYECTO FAVOREZCA VERDADERAMENTE A LOS REALMONTENSES, YA QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN MANEJAN CENSOS, PERO NO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS, POR LO QUE TIENE TEMOR QUE LAS VIVIENDAS NO PUEDAN SER OCUPADAS POR PERSONAS DEL MUNICIPIO. EN ESTE SENTIDO, SOLICITÓ QUE SE TOMEN EN CUENTA LOS DIFERENTES ESCENARIOS POSIBLES, QUE SE ABOGUE POR LA MAYOR TRANSPARENCIA DE ESTE PROGRAMA Y LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. POR ÚLTIMO, REALIZÓ COMENTARIOS Y PRECISIONES ACERCA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, ADEMÁS QUE SOLICITÓ RECUPERAR LA PARTE DEL PREDIO QUE SE DONÓ CON ANTERIORIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE HIDALGO Y NUNCA SE UTILIZÓ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD.
6. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** ABONÓ A LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ,

COMENTANDO QUE EL PROYECTO EN GENERAL ES BUENO, PERO QUE SU EJECUCIÓN NO ES ADECUADA.

7. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** SOLICITÓ QUE SE TOME EN CUENTA AL AYUNTAMIENTO PARA AYUDAR A QUE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS INCLUYA A GENTE DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, MANIFESTÓ QUE ESTE PROGRAMA ES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y NO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL. TAMBIÉN, SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL QUE SEA MÁS ESTRICTO AL EMITIR LAS CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y RESIDENCIA. POR ÚLTIMO, SE MANIFESTÓ A FAVOR DE QUE EL PROGRAMA EXCLUYA AL INFONAVIT Y AL FOVISSSTE, YA QUE LOS BENEFICIARIOS DE DICHA PRESTACIÓN TIENEN ACCESO A MÁS OPORTUNIDADES.
8. **REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ:** MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y PREGUNTÓ QUE CERTEZA TIENE DE QUE LOS REGIDORES PUEDAN PARTICIPAR PARA QUE EL PROGRAMA LLEGUE A LA GENTE DEL MUNICIPIO QUE REALMENTE LO NECESITE. ASIMISMO, EXPUSO SU PREOCUPACIÓN ACERCA DEL COSTO DE LAS VIVIENDAS Y LAS FACILIDADES QUE SOLICITAN SOBRE TODOS LOS TRÁMITES.
9. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** MANIFESTÓ QUE SE ESTÁ ROMANTIZANDO EL TEMA DEL PROYECTO, YA QUE UNA VEZ QUE SE AUTORICE LA DONACIÓN DEL TERRENO NO SERÁ TOMADO EN CUENTA EL MUNICIPIO NI EL AYUNTAMIENTO.
10. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** COMENTÓ ACERCA DE LA EXPOSICIÓN QUE HUBO EN LA MESA DE TRABAJO CON LA DELEGACIÓN DE LA CONAVI, MENCIONANDO QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NO CONTIENEN SITUACIONES QUE SE COMENTARON EN LA MESA. EN ESTE SENTIDO, SOLICITÓ QUE EN EL CONVENIO DE DONACIÓN SE ESTABLEZCAN CLAUSULAS PARA ASEGURAR LA CERTEZA JURÍDICA EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

11. **REGIDOR AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ:** MANIFESTÓ QUE EL PROYECTO ES BUENO, COMENTANDO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PERSONAS QUE TIENEN LA NECESIDAD DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.
12. **REGIDORA YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA:** MANIFESTÓ ESTAR A FAVOR DEL PROYECTO, SIEMPRE Y CUANDO SE ESTABLEZCA EN EL CONVENIO LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ESTABLECER SITUACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO.
13. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** SOLICITÓ QUE ESTE ASUNTO SE PASE A ESTUDIO PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN Y TENER UNA MESA DE TRABAJO CON LA CONAVI PARA ESTABLECER LAS CLÁUSULAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.
14. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** EXPUSO QUE ESTE TIPO DE VIVIENDAS SI DIGNIFICAN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL ASUNTO PARA RESPETAR LOS TIEMPOS DEL PROYECTO.
15. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** MANIFESTÓ ESTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PROYECTO, PERO ABOGA POR QUE SE AJUSTE JURÍDICAMENTE EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y DE LA CIUDADANÍA.
16. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** EXPUSO QUE SU SENTIDO EN CONTRA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO SE DEBE A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y LOS COMPONENTES QUE SEÑALA LA CONAVI QUE NO FAVORECEN AL MUNICIPIO.
17. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** MANIFESTÓ QUE OTRA MESA DE TRABAJO CON LA CONVI SERÍA DESGASTANTE, POR LO QUE PROPONE QUE SE INCLUYAN LAS CLÁUSULAS QUE ASEGUREN LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENO.
18. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** INFORMÓ QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONOCER LAS CONVOCATORIAS PREVIAS PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA, LA COLABORACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LAS

DIFERENTES INSTANCIAS PARA CONTRIBUIR A QUE LAS VIVIENDAS LLEGUEN A LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO QUE REALMENTE LO NECESITEN. ASIMISMO, EXPUSO LOS BENEFICIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS.

19. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** MANIFESTÓ ESTAR A FAVOR DE QUE EL PRESIDENTE EJECUTE EL ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, EN PRO DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, SOLICITÓ QUE SE CUIDE EL COMERCIO INFORMAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS.
20. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** SOLICITÓ AL PRESIDENTE QUE SE ATIENDAS LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE AYUDAR A QUE ESTE PROYECTO SE EJECUTE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE.
21. **REGIDORA LEONOR OLIVER TAPIA:** MANIFESTÓ SU VOTO DE CONFIANZA AL PRESIDENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS VIVIENDAS.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 57 FRACCIÓN X Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA ADHERIRSE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSSTE), A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, (FOVISSSTE), EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y, LOS AYUNTAMIENTOS DE TEPEAPULCO Y SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO,**

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **08** (OCHO) **VOTOS A FAVOR, 01** (UNO) **EN CONTRA** Y **01** (UNA) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD,** POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-031/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR AL ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO AL **"CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSSTE), A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, (FOVISSSTE); EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y LOS AYUNTAMIENTOS DE TEPEAPULCO Y SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO".**

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE, POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, INFORME Y NOTIFIQUE EL PRESENTE RESOLUTIVO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, **EL PRESIDENTE DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO Y CONDICIONADO AL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE DE UNA FRACCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**; LA CUAL QUE SE ANEXA EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y CUYA INTERVENCIÓN SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO RUFINA" Y SUS ANEXOS AL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)**, QUIEN INFORMÓ ACERCA DEL PROCESO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZARÍA LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, CONSIDERANDO UNA CLÁUSULA DE REVERSIÓN PARA PROTEGER EL PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 3. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO RUFINA" Y SUS ANEXOS AL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
2	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
3	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** SOLICITÓ QUE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE SE LES HAGA LLEGAR CON LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
2. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** REFRENDÓ SU APOYO PARA ESTE PROGRAMA Y LE SOLICITÓ AL PRESIDENTE QUE LA DONACIÓN DE ESTE TERRENO SE HAGA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE MINERAL DEL MONTE.

3. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** ABONÓ AL COMENTARIO ANTERIOR, MENCIONANDO QUE LA INFORMACIÓN SE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y SE LES INVITARÁ A LAS REUNIONES QUE AL RESPECTO SE LLEVEN A CABO.
4. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** PREGUNTÓ QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE FIRMARÍAN EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE SE GENERE POSTERIORMENTE.
5. **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO:** RESPONDIÓ A LA PREGUNTA DEL REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA, MENCIONANDO QUE EN LA PRÁCTICA LOS CONTRATOS LOS FIRMA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, Y SE INCLUYEN COMO TESTIGOS A TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
6. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** SOLICITÓ QUE SE INCLUYA DENTRO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, EXPUSO QUE LA LEY CONTEMPLA QUE SE PUEDE REVOCAR EN ALGÚN MOMENTO LA DONACIÓN.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 133 FRACCIÓN II, 135, 137, 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN II INCISO E), 69 FRACCIÓN III INCISO C), 90 PÁRRAFO SEGUNDO Y 132 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO RUFINA" Y SUS ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M² (DIEZ MIL METROS CUADRADOS) QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL NORPONIENTE ÁREA DENOMINADA SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE,**

HIDALGO, QUE CUENTA CON LA ESCRITURA NÚMERO 20,094, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO DE FOLIO 90,426, AL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2026, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO DE MANERA NOMINAL COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

TABLA 4. VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO RUFINA" Y SUS ANEXOS AL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI).

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
EDMUNDO MENDEZ TEJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA	SÍNDICA PROCURADORA	A FAVOR
WILFRIDO SOTO JARILLO	REGIDOR	EN CONTRA
YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA	REGIDORA	A FAVOR
AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
VIANEY FABIOLA RENDON CASTILLO	REGIDORA	INASISTENCIA JUSTIFICADA
LEONOR OLIVER TAPIA	REGIDORA	A FAVOR
RAYMUNDO CASTILLO SILVA	´REGIDOR	A FAVOR
NATALY BADILLO RESENDIZ	REGIDORA	EN ABSTENCIÓN
CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR

ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES	REGIDORA	EN CONTRA

RESULTANDO **07** (SIETE) **VOTOS A FAVOR, 02** (DOS) **EN CONTRA Y 01** (UNA) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR MAYORÍA**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-032/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 56 FRACCIÓN II INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA LA **DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO** DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO RUFINA" Y SUS ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M² (DIEZ MIL METROS CUADRADOS) QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL NORPONIENTE ÁREA DENOMINADA SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, QUE CUENTA CON LA ESCRITURA NÚMERO 20,094, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO DE FOLIO 90,426, AL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Ilustración 1. Croquis del predio para donación

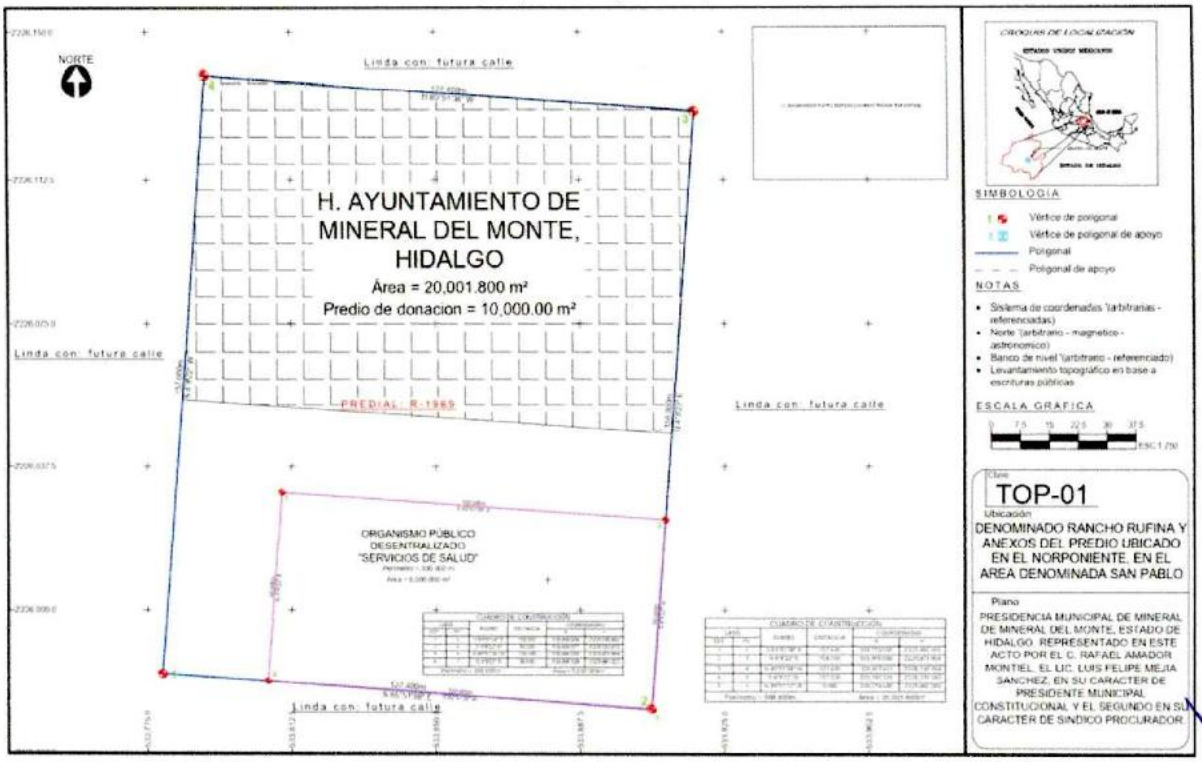

SEGUNDO. SE ESTABLECE QUE LA CITADA DONACIÓN ES DE CARÁCTER **CONDICIONAL** Y CON UN FIN ESPECÍFICO, DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS** EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SE INSTRUYE COLOCAR DE MANERA OBLIGATORIA UNA **CLÁUSULA DE REVERSIÓN**, LA CUAL DEBERÁ REDACTARSE BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS O SIMILARES:

"LA PRESENTE DONACIÓN QUEDARÁ SUJETA A UNA CONDICIÓN RESOLUTORIA. EN CASO DE QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) NO UTILICE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA DONACIÓN PARA EL FIN ESPECÍFICO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN UN PLAZO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE, O BIEN, LE DÉ UN USO DISTINTO AL ESTIPULADO, LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL TERRENO REVERTIRÁN DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESIONES."

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE, POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, INFORME Y NOTIFIQUE EL PRESENTE RESOLUTIVO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA ZONIFICACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN LO CONCERNIENTE A LOS USOS DEL SUELO PERMITIDOS Y A LA DENSIDAD, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO**, QUIEN INFORMÓ ACERCA DEL PROCEDIMIENTO PARA CONTEMPLAR EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO EL POLÍGONO DONDE SE UBICARÁN LAS VIVIENDAS, Y DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 5. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA ZONIFICACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN LO CONCERNIENTE A LOS USOS DEL SUELO PERMITIDOS Y A LA DENSIDAD, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** PREGUNTÓ SOBRE QUIÉNES Y DE QUÉ MANERA PARTICIPAN EN ESE PROCESO DE ZONIFICACIÓN.
2. **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO:** RESPONDIÓ A LA PREGUNTA DEL REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO, COMENTANDO DE MANERA GENERAL EL PROCESO DE ZONIFICACIÓN DONDE INTERVIENE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

3. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** ABONÓ A LAS INTERVENCIONES ANTERIORES, ESPECIFICANDO EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE DEFINEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO PARA DEFINIR LA CAPACIDAD DE LAS VIVIENDAS, DONDE INTERVIENEN LAS COESTRUCTURAS Y PROYECTISTAS, NO EL MUNICIPIO. ASIMISMO, HIZO PRECISIONES ACERCA DE CÓMO SE INVOLUCRAN EN ESTE PROCESO LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XVII INCISO A), 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 11 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO P), 69, 117 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y 54 FRACCIONES III Y VI DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES, REALICE LA PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES A LA ZONIFICACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LOS USOS DEL SUELO Y DENSIDAD QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y COMPROMISOS QUE SE ASUMEN DERIVADOS DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSSTE), A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, (FOVISSSTE); EL GOBIERNO DEL ESTADO**

DE HIDALGO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE TEPEAPULCO Y SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO", RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **08** (OCHO) **VOTOS A FAVOR, 01** (UNO) **EN CONTRA** Y **01** (UNA) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR MAYORÍA,** POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-033/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XVII INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 11 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, 56 FRACCIÓN I INCISO P) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 54 FRACCIONES III Y VI DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL PARA QUE, **EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES**, REALICE LA PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES A LA ZONIFICACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LOS USOS DEL SUELO Y DENSIDAD QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y COMPROMISOS QUE SE ASUMEN DERIVADOS DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSSTE), A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, (FOVISSSTE); EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE TEPEAPULCO Y SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO".

SEGUNDO. UNA VEZ QUE SE HAYA ELABORADO DICHA PROPUESTA DEBERÁ CONVOCARSE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, Y ASÍ ESTAR

EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE, POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, INFORME Y NOTIFIQUE EL PRESENTE RESOLUTIVO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE, DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS ASUNTOS QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR LECTURA AL EXTRACTO DE LA MISMA. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA A INTERVENCIÓN, EL **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ** HIZO USO DE LA VOZ PARA SOLICITAR QUE SE REVISE LA FIGURA JURÍDICA POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DONACIÓN DEL PREDIO, YA QUE LA ENAJENACIÓN TIENE PARTICULARIDADES QUE NO SE ADECUAN EN ESTE CASO. POSTERIORMENTE, LA **REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ** EXTERNÓ SU INQUIETUD ACERCA DE QUE NO SE INCLUYAN TODAS LAS INTERVENCIONES EN LA DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN EL ACTA NI LOS ACUERDOS GENERADOS. EN CONSECUENCIA, EL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PRECISÓ QUE SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DEL ACTA, Y EXPLICÓ LA MANERA EN QUE SE REDACTARON LAS INTERVENCIONES Y LOS ACUERDOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE **LA REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA A LAS INTERVENCIONES DEL ACTA**. ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ:

- LA **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA**, PARA COMENTAR QUE SE LES PASE EL ACTA PARA QUIENES LA QUIERAN LEER, DEBIDO A QUE FALTA AÚN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MISMO DÍA;

- EL **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO**, PARA MANIFESTAR QUE SE SOLICITÓ LA LECTURA DEBIDO A QUE SOLAMENTE SE MENCIONÓ EL REGISTRO, PERO NO QUE DIGO CADA PARTICIPANTE;
- EL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO**, PARA APUNTAR QUE SE TIENE ASENTADO EL REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES Y SU RESUMEN;
- EL **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO**, PARA MANIFESTAR SUS DUDAS SOBRE LA PREMURA DE LA FIRMA DEL ACTA, ASÍ COMO EXPONER QUE LAS ACTAS ESTÁN MUY SIMPLES Y SOLICITA QUE SE ASIENTEN LAS PARTICIPACIONES;
- EL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO**, PARA COMENTAR QUE LA LEY ESTABLECE QUE LAS ACTAS DEBEN CONTENER UN RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS, PERO QUE SIN PROBLEMA PUEDE HACER MÁS ROBUSTAS LAS INTERVENCIONES, AUNQUE ESTO LLEVARÍA MÁS TIEMPO;
- EL **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO**, PARA SOLICITAR QUE SE REDACTE EL ACTA Y POSTERIORMENTE SE LES COMPARTA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGAN LAS OBSERVACIONES EN SU CASO; Y
- EL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO**, PARA COMENTAR QUE HARÁ LLEGAR CON ANTELACIÓN EL ACTA PARA SU REVISIÓN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, **LA REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES SOLICITÓ ASENTAR EN EL ACTA QUE SOLICITÓ SE DIERA LECTURA AL ACTA Y LA SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA SOLICITÓ QUE SOLO SE IMPRIMIERA Y CADA UNO LA LEYERA**. INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **10** (DIEZ) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------
---

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 18:24 HRS** (DIECIOCHO HORAS, VEINTICUATRO MINUTOS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA; FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
SÍNDICA PROCURADORA

WILFRIDO SOTO JARILLO
REGIDOR

YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA
REGIDORA

AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

LEONOR OLIVER TAPIA
REGIDORA

RAYMUNDO CASTILLO SILVA
REGIDOR

NATALY BADILLO RESENDIZ
REGIDORA

CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
REGIDOR

ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES
REGIDORA